

NOMBRAMIENTO

Montañita, 4 de Enero del 2013

Señor:

TARQUINO MANUEL CARRILLO GONZALEZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted, que en la Junta General de accionista de la compañía MONTAÑITATOUR S.A., celebrada el 3 de Enero del 2012, por decisión unánime de los accionistas, consta su designación como **PRESIDENTE** de la referida Compañía, para el periodo de **CUATRO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en los estatutos sociales de la compañía.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Cantón Machala Abogada Tatiana Díaz Cedeño, el cuatro de Julio de dos mil doce. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Elena con el numero de inscripción 205 y anotada en el Repertorio bajo el numero 3838, de fecha doce de diciembre del dos mil doce.

El domicilio de la compañía es la comuna Montañita, Carretero Principal s/n y Calle Luis Rosales.

Atentamente,


JANETH PATRICIA CARRILLO VILLAO
0916388846
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía MONTAÑITA TOUR S.A., en la comuna Montañita, a los cuatro días del mes de Enero del año dos mil trece.



TARQUINO MANUEL CARRILLO GONZALEZ
0900765645
MONTAÑITATOUR S.A.

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Elena

Calle Guayaquil y 24 de Mayo Esq. - Telf. 2940122

Número de Repertorio:

2013- 227

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ELENA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 153 a 155 con el número de inscripción 28 celebrado entre: ([MONTAÑITATOUR S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARRILLO GONZALEZ TARQUINO MANUEL con el cargo PRESIDENTE]).



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DE SANTA ELENA**

Ab. Jorge Falcon Maldonado

Registrador de la Propiedad Encargado

